

3193416
SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

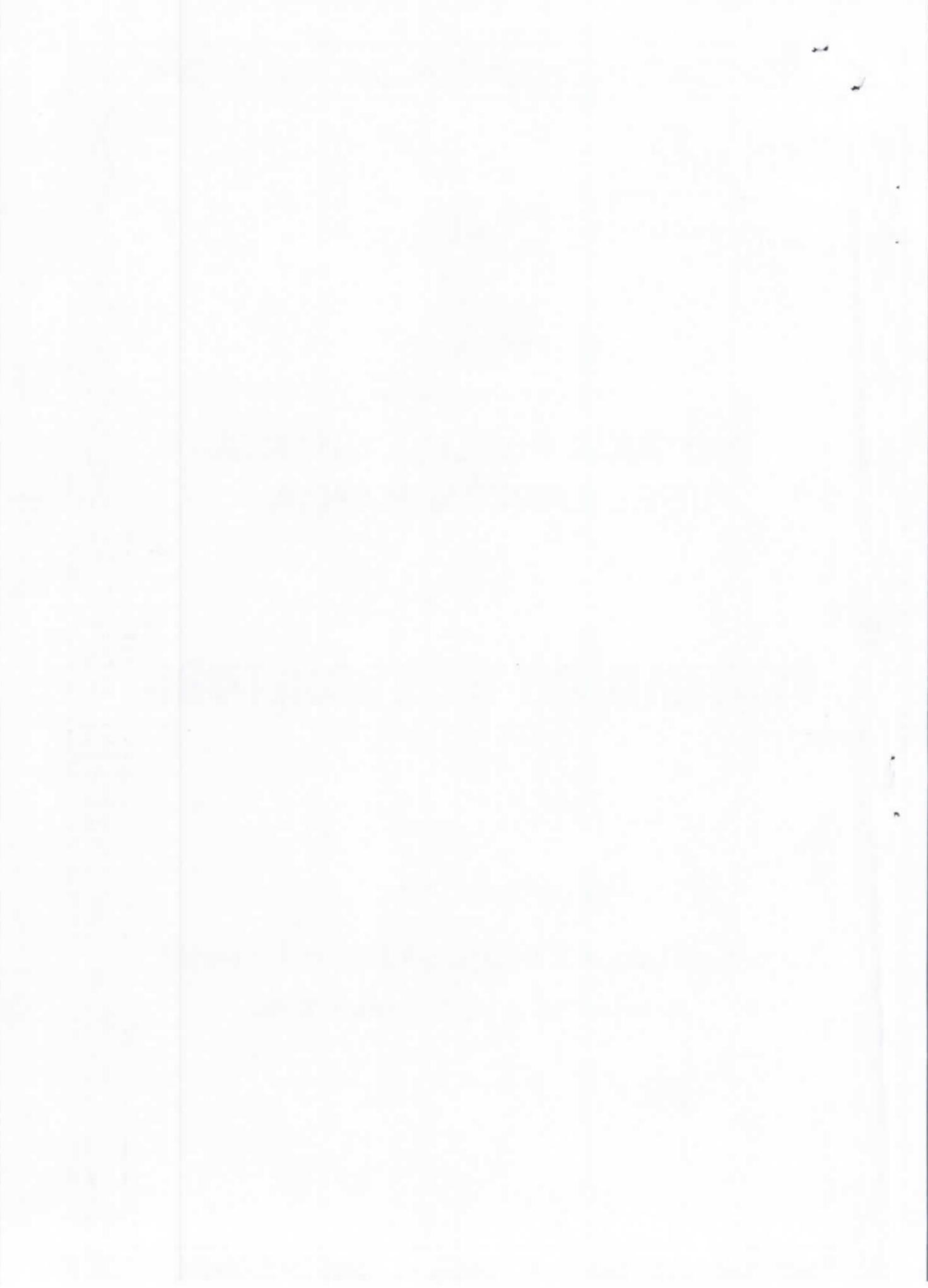
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000002480



20171308004P00440

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00440					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2017, (14:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300380159	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA
Natural	VEGA MERO LAURA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301459143	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANAR TRIVIÑO LUCIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312389487	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

Year	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024																																																																																																
Population	150	155	160	165	170	175	180	185	190	195	200	205	210	215	220	225	230	235	240	245	250	255	260	265	270	275	280	285	290	295	300	305	310	315	320	325	330	335	340	345	350	355	360	365	370	375	380	385	390	395	400	405	410	415	420	425	430	435	440	445	450	455	460	465	470	475	480	485	490	495	500	505	510	515	520	525	530	535	540	545	550	555	560	565	570	575	580	585	590	595	600	605	610	615	620	625	630	635	640	645	650	655	660	665	670	675	680	685	690	695	700	705	710	715	720	725	730	735	740	745	750	755	760	765	770	775	780	785	790	795	800	805	810	815	820	825	830	835	840	845	850	855	860	865	870	875	880	885	890	895	900	905	910	915	920	925	930	935	940	945	950	955	960	965	970	975	980	985	990	995	1000

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO RAMON CEDEÑO
PAZ Y SEÑORA LAURA NANCY VEGA MERO;
A FAVOR DE LA SEÑORITA LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO.-
CUANTIA : USD \$ 7,000.00
DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" el señor **ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ**, debidamente representado por su apoderada la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, según consta del Poder General que se adjunta, y señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ochenta y dos años y sesenta y tres años respectivamente, de ocupación comerciante y ama de casa respectivamente, domiciliados en la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0992545623; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora **LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO**, de estado civil casada con el señor Franklin Leonel Castro

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
02/17/17

Ponce, por sus propios y personales, ecuatoriana, mayor de edad de veintinueve años de años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la Lotización el Porvenir de esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

señor **ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ**, debidamente representado por su apoderada la señora **LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA**, según consta del Poder General que se adjunta, y señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Los vendedores declaran que son dueños y propietarios de un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CUATRO-DIECISÉIS de la Manzana H-UNO, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle trescientos. POR ATRÁS, los mismos diez metros y calle doscientos noventa y nueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y terrenos del lote numero tres- diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO, los mismos cincuenta metros y terrenos del lote número cinco-quince. Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- Este predio fue adquirido por compra realizada a la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia. Ltda., según contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos. **TERCERA : VENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

cónyuges señor **ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ** y señora **LAURA NANCY VEGA MERO**, dan en venta real y enajenación perpetua un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de la señora **LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO**, quien adquiere, compra y acepta para si el lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: Diez metros y calle Doscientos noventa y nueve; POR ATRÁS: Diez metros con lote número cuatro Jessenia Katherine Cañar Triviño; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y terrenos del lote número diecisiete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos del lote número quince.- Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SIETE MIL DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA :**

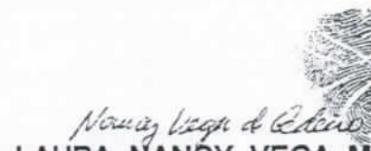
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el

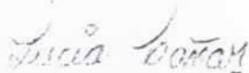
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

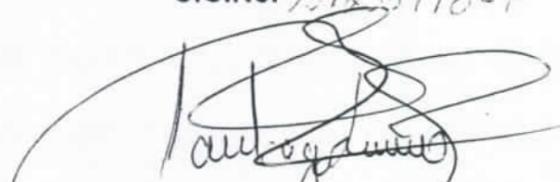
Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil seis guión cientos cuarenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA
C.C.No.- 1304989526


LAURA NANCY VEGA MERO
C.C.No.-1301459143




LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO
C.C.No. 131228998-7


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



8,38 + 3,00 = 11,38

1/24/2017 3:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-19-34-16-000	250,00	7000,00	247381	564215
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301459143	VEGA MERO LAURA NACY	MZ-H1 LT.16 LOT. EL PORVENIR	Impuesto principal			70,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			21,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			91,00	
1312389487	CANAR TRIVINO LUCIA MERCEDES	NA	VALOR PAGADO			91,00	
			SALDO			0,00	

EMISION: 1/24/2017 3:45 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

BanEcuador B.P.
25/01/2017 13:10:31 P.M. UK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-09117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 611486191
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) AP:marodriguez
INSTITUCION DEPOSITANTE: MUTARIA 4TA DE MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1,00
Comision Efectiva: 0,53
IVA: 0,06
TOTAL: 1,59
SUJETO A VERIFICACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000013138

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

VEGA MERO LAURA NANCY

MZ-H1-LT. 16 EL PORVENIR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

26/01/2017 08:58:33

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 26 de abril de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 139685

Nº 140021

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46642

Fecha: 24 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-34-16-000

Ubicado en: MZ-H1 LT.16 LOT. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301459143	VEGA MERO LAURA NANCY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7000,00</u>

Son: SIETE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS,

Impreso por: MARIS REYES 24/01/2017 15:57:11



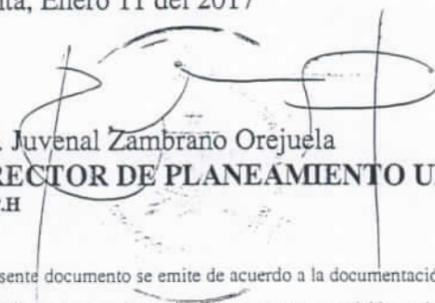
AUTORIZACIÓN

No.006A - 051-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de la Señora **VEGA MERO LAURA NANCY**, ubicado en La Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00 m.- Calle 299.
Atrás:	10,00 m.- con Lote #04 Jessenia Katherine Cañar Triviño.
Por el Costado Derecho:	25,00 m.- Terrenos del Lote #17.
Por el Costado Izquierdo:	25,00 m.- Terrenos del Lote #15.
Área:	250,00 m2

Manta, Enero 11 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.L.P.H

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083226

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente LAURA NACY VEGA MERO ubicada MZ-H1-LT.04 LOT. EL PORVENIR cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7000.00 SIETE MIL DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

ELABORADO: DANIEL SILDARRIAGA

25 DE ENERO DEL 2017

Manta.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 112143



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

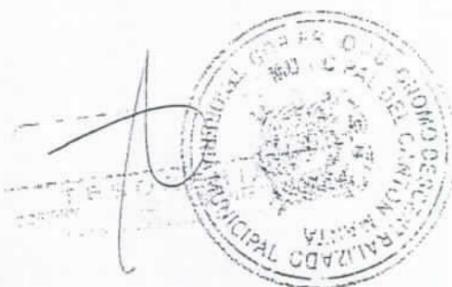
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
VEGA MERO LAURA NANCY.

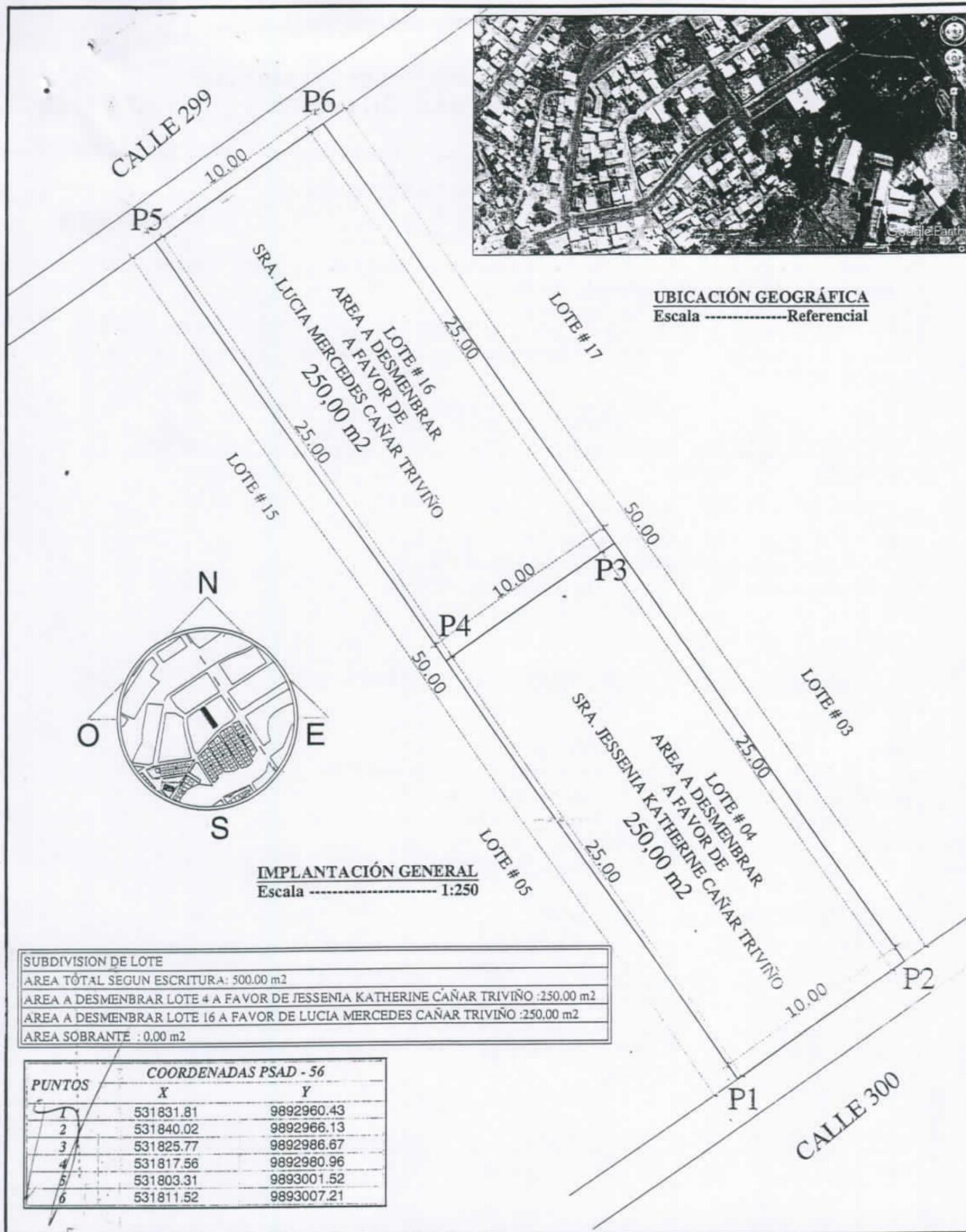
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

25 ENERO 2017
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
3193416000 MZ-H1 LT.16 LOT. EL PORVENIR

Manta, veinte y cinco de enero del dos mil diesisiete





SUBDIVISION DE LOTE	
AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:	500.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR LOTE 4 A FAVOR DE JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO:	250.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR LOTE 16 A FAVOR DE LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO:	250.00 m ²
AREA SOBRANTE:	0.00 m ²

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56	
	X	Y
1	531831.81	9892960.43
2	531840.02	9892966.13
3	531825.77	9892966.67
4	531817.56	9892980.96
5	531803.31	9893001.52
6	531811.52	9893007.21

PROPIETARIO :
SRA. VEGA MERO LAURA NANCY

A FAVOR :
JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO
LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO

UBIACIÓN: PROVINCIA: MANABI AREA: 500,00 m² ESCALA: 1:250 REVISIÓN Y APRROBACIÓN: DIRECTOR O RESPONSABLE:

FECHA: ENERO 2017

ARQ. HUGO CAÑA
Reg. Prof. 1016-14-1274860



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.006A - 051

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la VEGA MERO LAURA NANCY, ubicado en La Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 500.00 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa 04 de Junio 1992 y Otorgamiento 22 de Mayo de 1992)

Frente: 10,00 m.- Calle 300.
Atrás: 10,00 m.- Calle 299.
Por el Costado Derecho: 50,00 m.- Terrenos del Lote #05 y 15.
Por el Costado Izquierdo: 50,00 m.- Terrenos del Lote #03 y 16.
Área: 500,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JESSENIA KATHERINE CAÑAR TRIVIÑO LOTE #04
250,00 m²

Frente: 10,00 m.- Calle 300.
Atrás: 10,00 m.- con Lote #16 Lucia Mercedes Cañar Triviño.
Por el Costado Derecho: 25,00 m.- Terrenos del Lote #05.
Por el Costado Izquierdo: 25,00 m.- Terrenos del Lote #03.
Área: 250,00 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCIA MERCEDES CAÑAR TRIVIÑO LOTE #16
250,00 m²

Frente: 10,00 m.- Calle 299.
Atrás: 10,00 m.- con Lote #04 Jessenia Katherine Cañar Triviño.
Por el Costado Derecho: 25,00 m.- Terrenos del Lote #17.
Por el Costado Izquierdo: 25,00 m.- Terrenos del Lote #15.
Área: 250,00 m²

AREA A SOBRANTE 00,00 m²

Nota:
De acuerdo al memorando N° 0026-DACRM-JCM-GADM 2017 de la Dirección de Avalúos y Catastro en la que indica "... Una vez revisado el estado actual de la propiedad de la señora VEGA MERO LAURA NANCY he implantado el lote que detallan en lo solicitado se contrató que no presenta inconveniente hasta la presente fecha..."



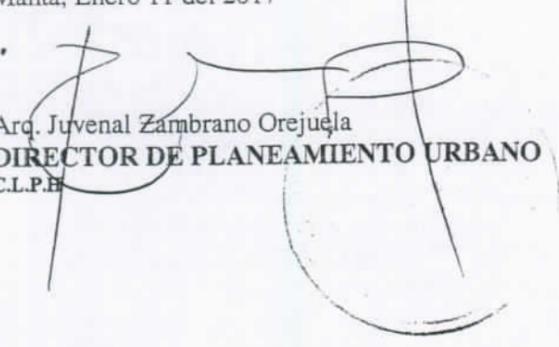
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

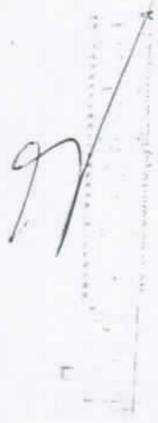
APROBACION DE SUBDIVISION

No.006A - 051

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 11 del 2017


Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.L.P.H.





Ficha Registral-Bien Inmueble

26042



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-1700088, certifico hasta el día de hoy 04/01/2017 10:04:31, la Ficha Registral Número 26042.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 13 de enero de 2011

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, situado con el número CUATRO-DIECISÉIS de la Manzana H-UNO, el mismo que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle trescientos. POR ATRÁS, los mismos diez metros y calle doscientos noventa y nueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta metros y terrenos del lote número tres- diecisiete. POR EL COSTADO DERECHO, los mismos cincuenta metros y terrenos del lote número cinco-quince. Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782 11/jul./1984	1.754	1.756
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1104 04/jun./1992	784	785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984 Número de Inscripción: 782 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1079 Folio Inicial:1.754
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.756
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de junio de 1992 Número de Inscripción: 1104

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:26042

miércoles, 04 de enero de 2017 10:04





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1992

Folio Inicial: 784

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 785

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada, representada legalmente por el Ing. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Gerente de la Inmobiliaria. Un predio ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, signado con el número CUATRO - DIECISEIS, de la manzana H - UNO. Con una superficie total de Quinientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001072	VEGA MERO LAURA NANCY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	11/jul/1984	1.754	1.756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:04:31 del miércoles, 04 de enero de 2017

A petición de: CASTRO PONCE FRANKLIN LEONEL

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

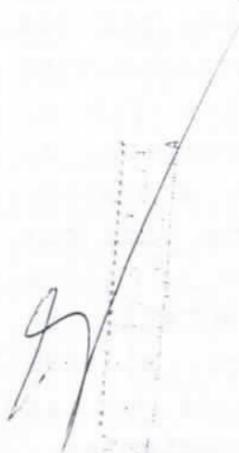
2014	13	08	01	P-3.751
------	----	----	----	---------

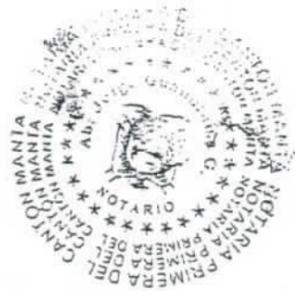
PRIMER TESTIMONIO

PODER GENERAL: QUE OTORGA EL SEÑOR ANTONIO RAMON
CEDENO PAZ, A FAVOR DE LA SEÑORA; LAURA JESSENIA
CEDENO VEGA.

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2014.-





familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones efectivas, Participación Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuantas de ahorro o cualquiera otra cuenta manejable con cheque y órdenes de pago, en el Banco Internacional o en cualquier otro banco, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagaras, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; o) Represente al mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, instituciones que brindan servicios básicos, instituciones de salud o sociales, e inclusive en el Ministerio de Salud Pública etc.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmueble sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) Comparezca ante las Instituciones de Crédito del Ecuador Bancos, Mutualistas, Financieras, IECE, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al

contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones e hipotecas; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagare, Contrato de Préstamo, Tabla de Amortización, Endoso, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efecto de procuración judicial para cualquier tipo de acción legal, sean estos asuntos civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieran de cláusula especial.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **TERCERA: Cuantía.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a este poder especial.- Firmando Abogado Ramón Gonzalo Merco Espinoza, Matrícula Numero mil quinientos trece del

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130038015-9



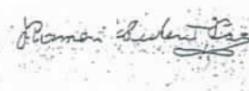
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO PAZ
ANTONIO RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA NANCY
VEGA MERO




INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

E44434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO ALAVA MANUEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZ CEDENO MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-04-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-10

DIRECTOR GENERAL AGENTE CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130498952-6



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO VEGA
LAURA JESSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE JULIO
BARREZUETA ALCIVAR




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION LIC. TURISMO Y HOTELE

E44434444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO PAZ ANTONIO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA MERO LAURA NANCY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-04-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-10




DIRECTOR GENERAL AGENTE CEDULADO



Foro de Abogados de Manabí.- El señor otorgante la aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída que les fue esta escritura al otorgante por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueba y ratificándose en su contenido, firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Ramon Chales Sa
ANTONIO RAMON ~~SENE~~ PA
C.C. No. 130038015-9



[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (4 FOJAS).- ESCRITURA No. 2014-13-08-01-P-3.751.-

[Signature]



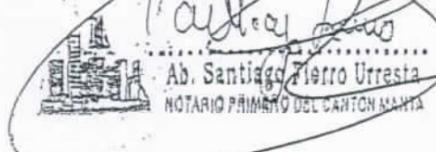
[Signature]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000016081

2017	13	08	001	0000123
------	----	----	-----	---------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P03751 del 10 de JUNIO del 2014, de PODER GENERAL QUE OTORGAN EL SEÑOR ANTONIO RAMON CEDEÑO PAZ A FAVOR DE LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PETICIONARIA/O LAURA JESSENIA CEDEÑO VEGA CON C.I.130498952-6, Manta 06 de Febrero del 2017.-DOY FE.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000016081



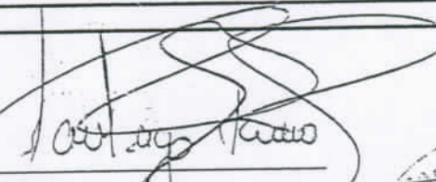
20171308001000123

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308001000123

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	3751

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO PAZ ANTONIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300380159
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	3751


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130038015-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CEDENO PAZ
ANTONIO RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1934-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
LAURA NANCY
VEGA MERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E: 434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CEDENO ALAYA MANUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PAZ CEDENO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-04-10

00004478



DIRECTOR GENERAL

FRASE: 78.0202.005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑAR TRIVIÑO LUCÍA MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-05-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 FRANKLIN LEONEL
 CASTRO PONCE

N° 131238948-7




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAÑAR PUJOS LUIS RODRIGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TRIVIÑO ALAYA ESTHER MONSERRATE**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANABI**
2015-09-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-09-25**

E0487342
 0000018


 Lucia Cañar

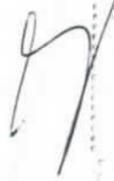
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0216 **1312389487**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAÑAR TRIVIÑO LUCÍA MERCEDES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	2
MANABI	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 A
 B
 C



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nancy Vega de Cedeño

Número único de identificación: 1301459143

Nombres del ciudadano: VEGA MERO LAURA NANCY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1970

Nombres del padre: VEGA JUVENAL

Nombres de la madre: MERO MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-008-11116



173-008-11116

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.14 09:06:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lucia Cañar

Número único de identificación: 1312389487

Nombres del ciudadano: CAÑAR TRIVIÑO LUCIA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO PONCE FRANKLIN LEONEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CAÑAR PUJOS LUIS RODRIGO

Nombres de la madre: TRIVIÑO ALAVA ESTHER MONSERRATE

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-008-06567



174-008-06567

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 16:47:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

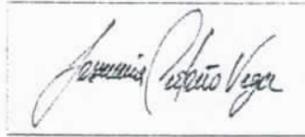


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304989526

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VEGA LAURA JESSENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.TURISMO Y HOTELE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARREZUETA ALCIVAR JOSE JULIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: CEDEÑO PAZ ANTONIO RAMON

Nombres de la madre: VEGA MERO LAURA NANCY

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 175-008-06816



175-008-06816

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

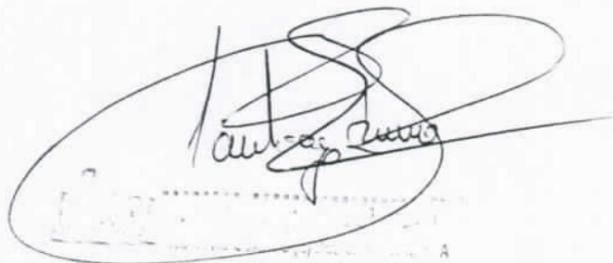
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.13 16:47:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00440.- DOY FE.-



A handwritten signature in black ink is written over a faint, circular stamp. The signature is stylized and appears to read "Antonio Rivas". The stamp is mostly illegible but contains some faint text and a circular border.

